

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADERUELO (SEGOVIA) CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019**

Concejales

D. Santos De La Hoz Águeda

D. Alberto Hernando Martín

D. Santiago Bayo Martín

SECRETARIO

D. Carlos Martín Huerta

En la localidad de Maderuelo siendo las 10:30 horas del día 15 de octubre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de

noviembre se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el acta de fecha 12 de julio de 2019 y pregunta si hay alguna observación.

En este punto toma la palabra el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que solicita que se incluya que él manifestó que el Sr. Alcalde debe proteger lo público, y que debe trabajar para generar riqueza y bienestar social por Maderuelo, por encima de todo y de todos , incluso por encima de su propia familia.

Le responde el Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda que esa es su opinión, pero no la suya de anteponer el Ayuntamiento a su familia.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín diciendo que el Sr. Alcalde dijo que esta sesión sería la última semana de agosto y se ha hecho ahora y aunque no le parece mal, quiere hacer constar que cuando lo hizo su Ayuntamiento ha sido muy criticado y llevado a Valladolid, al Procurador del Común.... Pero no lo critica porque entiende las circunstancias que pueden llevar a estos retrasos.

Contesta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que los retrasos eran de 4 o 5 meses lo que es negado por el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín.

Le responde el Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda que el retraso ha sido de unos días y porque se quiso convocar la semana anterior y el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín no podía y se pospuso. En cuanto a la sesión de agosto el Sr. Alcalde añade que lo que se dijo es que se procuraría hacer una sesión en agosto, pero que hay que diferenciar entre que no se haya podido hacer una sesión y el no cumplir con la legalidad como se está haciendo ahora.

Contesta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que el Sr. Alcalde lo que dijo es que la primera sesión sería en agosto y no se ha cumplido a lo que el Sr. Alcalde le responde que lo dijo como declaración de intenciones pero que teníamos plazo para hacerlo legalmente como hemos hecho con lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín está de acuerdo pero lo que quiere hacer constar que cuando lo ha hecho él se ha montado un cirio.

Se procede seguidamente a su votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno con las precisiones antes indicadas.

2º. APROBACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2020

El Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda propone que sigan siendo el lunes y martes de las fiestas Patronales que serían el 28 y 29 de septiembre de 2020 por las fiestas de la Virgen de Castroboda.

Comenta Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda que quizás para otros años se podría proponer que una de las fiestas locales fuera San Isidro pero de momento propone que se sigan manteniendo el lunes y martes de las fiestas Patronales

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

3º. APROBACIÓN ADHESIÓN CODINSE

Comenta Sr. Alcalde que uno de los temas que se informaron en el último pleno fue el propósito de adherirnos a la Coordinadora del Nordeste, ahora mismo creo que somos el único Ayuntamiento de la zona que no es socio de CODINSE y nos parece que por diversas razones y por su trayectoria en la zona debemos proponer nuestra adhesión asumiendo la cuota que es de 100,00 € /año.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín para afirmar que no está de acuerdo porque para gestionar los fondos de cohesión con entes como CODINSE se gestionan mal ya que hoy día cualquier persona puede dirigirse al Ministerio correspondiente y tramitarlo; sin embargo con estos entes parte del dinero se pierde antes de llegar al beneficiario y además con este sistema se han dado subvenciones de hasta el 100% de la inversión porque no han controlado los proyectos y dando las ayudas a los amigos. Por ello el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín vota en contra ya que existiendo Diputaciones y Junta de Castilla y León no ve la necesidad de existencia de estos grupos de acción local que ya deberían haber desaparecido.

Contesta el Sr. Alcalde que el Sr. Concejál está en contra de dos principios básicos, uno el sistema de reparto de las ayudas de la Unión Europea que sería un tema a comunicar a la Unión Europea a lo que el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín contesta que lo que él quiere comunicar es que existiendo entes como los Ministerios, Diputaciones y Junta de Castilla y León no es necesario otro ente como los grupos de acción local que con el

dinero de todos han permitido que unos pocos se hagan sus negocios y su casas sin control al ser subvencionados con el 100% de su coste. Por eso les llaman El Avispero.

Contesta el Sr. Alcalde que ese apelativo sólo lo ha escuchado el Sr. Concejal y que considera que si ha sucedido eso que debería haberlo denunciado puesto que era un responsable público, a lo que el Sr. Concejal contesta que no serviría de nada.

Esta propuesta es aprobada por dos votos a favor y el voto en contra del Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín.

4º. APROBACIÓN SOLICITUD AYUDA ENCLAVE SOCIOCULTURAL

Informa el Sr. Alcalde que el proyecto **“Enclave Multicultural”** ha permitido **mejor acceso a la cultura de la población, pero, sobre todo, de la juventud y las familias.** Organizando, dinamizado y promoviendo con éxito y eficacia las agendas culturales de los municipios. También ha conseguido **desplegarse sobre el territorio estableciendo refuerzo y conexión cultural** y ha **fomentado los motivos para descubrir y explorar la riqueza que nos brinda esta comarca desde el plano turístico.**

Este proyecto quiere seguir apostando con una **distribución de contenidos anuales,** basada en los **distintos géneros culturales** que marcan los cuatro períodos estacionales:

PRIMAVERA de **MÚSICA**

VERANO de **CIRCO**

OTOÑO de **TEATRO**

INVIERNO de **MAGIA**

En el necesario progreso y evolución, esta nueva edición presentará **NOVEDADES:**

1. **Por un lado, ofreciendo espectáculos nocturnos “ENCLAVE NOCTURNO”**
2. **Y desde otro ángulo, posibilitando el acceso de los espectáculos a los centros educativos “ENCLAVE ESCOLAR”**

El diseño de la programación será en función de las distintas temáticas propuestas; **música, circo, teatro o magia, para que se desarrolle durante todo el año, de acuerdo a los períodos estacionales** señalados, cuyo fin es ensalzar el medio natural que lo rodea. Se llevarán a cabo una serie de espectáculos que se adaptarán a las necesidades propias de cada localidad, en cuanto a modo de integración tanto en la **agenda cultural local y escolar,** como en la ubicación para su representación, buscando así la mayor repercusión económica y social posible.

Este formato trata de buscar la **evolución y enriquecimiento cultural de los municipios y pueblos facilitando propuestas conjuntas, circulares y más extensivas**, que permitan trasladar **variedad de ofertas artísticas y culturales con productos de calidad. Versatilidad** a la vez que **sencillez con espectáculos únicos y relevantes** dentro de los distintos géneros del arte.

Añade el Sr. Alcalde que propone aprobar la solicitud de subvención para la actividad **PROYECTO CULTURAL COMARCAL “Enclave Multicultural”** desde la **agrupación de municipios** y por la **igualdad de acceso a los recursos culturales y fomento de la cultura en el medio rural**, con especial interés en la **juventud y las familias**. Como contribución a **generar acciones y dinámicas positivas por el desarrollo y contra la despoblación**. Y extensible al **refuerzo de la promoción y actividad turística y cultural**.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

5º. APROBACIÓN CONVENIO COLABORACION PROYECTO “SENDEROS PARA BICICLETAS”

Informa el Sr. Alcalde que el Convenio que se pretende aprobar ya venía de la Corporación anterior y participó Martín y tiene por objeto regular el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaverde de Montejo, en calidad de coordinador del proyecto y los Ayuntamientos de Navares de las Cuevas, Aldeanueva de la Serrezuela, Honrubia de la Cuesta, Carabias, Montejo de la Vega, Valdevacas de Montejo, Maderuelo, Moral de Hornuez, Aldehorno y Campo de San Pedro, en calidad de participantes o colaboradores para posibilitar el establecimiento de una comunicación permanente para el desarrollo de actividades en el ámbito del proyecto “Señalización de rutas para bicicletas” sin perjuicio de futuras ampliaciones del mismo y su concreción pormenorizada en acuerdos específicos en el marco de colaboración previsto en este Convenio.

Que los ayuntamientos participantes, promocionarán dichas sendas señalizadas. Dando a conocer los valores paisajísticos y culturales de la zona, con el objetivo último de dinamizar el turismo en la comarca.

Que cada Ayuntamiento aportará y se responsabilizará de la parte que afecte a su término municipal.

De conformidad con lo anterior, las partes coordinarán la actividad y esfuerzos formalizando el presente Convenio de Colaboración.

El presupuesto de este proyecto será de 68.000,00 € que se financiará a través del LEADER vía CODINSE. Los pagos se realizarán con 2.000,00 € al inicio de las actividades y el resto se realizará en función de los pagos a realizar a los proveedores de la entidad coordinadora.

Añade el Sr. Alcalde que se van a marcar rutas que serán marcadas y mantenidas por cada pueblo, Maderuelo inicialmente tendrá la ruta que saldrá del aparcamiento del parque o de la parada del autobús y va hacia Valdevarnés, Fuentemizarra y vuelve por Villamayor

No se ha retirado una segunda ruta que es más bonita que ha quedado pendiente por tema de plazos y permisos y por ello se ha aplazado.

Esta propuesta para aprobación del Convenio es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

6º.- INFORMACIÓN ALCALDÍA. DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA

- Dación cuenta Decretos Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa de las Resoluciones de Alcaldía emitidas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2019

71/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de prórroga de licencia de obra para ejecución de obras de arreglo de tejado en Calle Castillo nº 33 de Maderuelo

72/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

73/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

74/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

75/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

76/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de solicitud vehículos a Diputación de Segovia para limpieza fosa séptica y eliminación de atasco en tubería.

77/2019: Decreto de Alcaldía de adjudicación de la sepultura nº 17 del cementerio municipal

78/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo para justificación ayuda Violencia Género

79/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

80/2019: Decreto de Alcaldía de autorización arreglo camino polígono 1 parcela 9042 de Maderuelo

81/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de interior en Calle Ermita nº 14 de Maderuelo

82/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

83/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

84/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

85/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

86/2019: Decreto de Alcaldía de modificación horarios Restaurante -Bar Veracruz

87/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de retejado en Calle Castillo nº 14 de Maderuelo

88/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de pavimentación , revoco e instalación de tejas en calle Arriba nº 17 de Maderuelo

89/2019: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para los días 15 y 16 de junio de 2019

90/2019: Decreto de Alcaldía de supresión de publicidad del Restaurante Veracruz.

91/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a Tesorería Seguridad Social por embargo de nómina de personal de Restaurante

92/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

93/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

94/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

95/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

96/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

97/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

98/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

99/2019: Decreto de Alcaldía de baja de seguro de animales .

100/2019: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para los días 27 de julio y 09 de agosto de 2019

101/2019: Decreto de Alcaldía de solicitud de asistencia jurídica a la Diputación Provincial de Segovia ante el Recurso Contencioso Administrativo. Relativo al Procedimiento Abreviado 141/2019

102/2019: Decreto de Alcaldía de autorización uso Banda de Música Plaza Pérez Seoane

103/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

104/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

105/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

106/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

107/2019: Decreto de Alcaldía de adjudicación de la sepultura nº 18 del cementerio municipal

108/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de arreglo de vallado y caseta de labranza en inmueble sito en polígono 1 parcela 5559 de Maderuelo

109/2019: Decreto de Alcaldía de contratación aplicación Bandomovil.

110/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

111/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

112/2019: Decreto de Alcaldía de retirada de animales y baja de seguro de animales

113/2019: Decreto de Alcaldía de regulación de circulación de vehículos durante la Feria Medieval.

114/2019: Decreto de Alcaldía de firma anexo obra de Ejecución de forjado de fosa séptica incluidas en las ayudas incluídas en los Planes Provinciales de 2019

115/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

116/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

117/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

118/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

119/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

120/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

121/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

122/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

123/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

124/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra de vallado con malla ganadera en inmueble sito en polígono 1 parcela 891 de Maderuelo

125/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de prórroga de licencia de obra para ejecución de obras de sustitución del material de cobertura actual de teja por paneles de sándwich imitación teja en inmueble sito en parcela 1436 del polígono 1 de Maderuelo.

126/2019: Decreto de Alcaldía de solicitud realización estudio ejecución infraestructura fotovoltaica en Maderuelo.

127/2019: Decreto de Alcaldía de informe favorable para utilización de la dirección del local “La Cárcel” como domicilio social de la “Asociación Peña Los Carceleros”

128/2019: Decreto de Alcaldía de supresión de Movistar + del Restaurante Veracruz.

129/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

130/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

131/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

132/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra de alicatado de cocina en inmueble sito en Plaza del Castillo n° 2 de Maderuelo

133/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

134/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a Comis. Prov. Montes para licencia aprovechamiento de cultivosu777.

135/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

136/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

137/2019: Decreto de Alcaldía de concesión de legalización de exceso de obra de arreglo de tejado en Calle Castillo n° 33 de Maderuelo

138/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

139/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

140/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

141/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

142/2019: Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento durante las Fiestas Patronales

143/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

144/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

145/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

146/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

147/2019: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

Informa el Sr. Alcalde que desea destacar que el de cerrar un día por semana el Restaurante Veracruz que se viene haciendo desde después de verano como se hace en cualquier establecimiento público. También destaca el de retirada de los perros y sus seguros y sobre el mismo el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín presentó un escrito con preguntas y lo vamos a tratar.

Comenta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que presentó el escrito para que fuese un punto del orden del día para poder debatirlo a lo que el Sr. Alcalde D. Santos de la Hoz Águeda dice que no hay problema y por eso lo va a tratar explícitamente.

Pregunta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín quién dio la orden del sacrificio de los perros y el Sr. Alcalde contesta que la orden la dio él.

Pregunta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín porqué se mataron los perros a lo que el Sr. Alcalde contesta que fueron múltiples, por un lado por las condiciones de insalubridad que tenían los animales, también por el riesgo de escape ya que nos impedían acceder a los contenedores y trabajar; la situación que tenían los animales era deplorable.

Contesta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín negando las malas condiciones de los animales y afirmando que existían unas vallas para que quien quisiese trabajar lo hiciese

sin problemas por los perros. Añade que los perros guardaban la Veracruz y todo su entorno y avisaban al guarda que podía a su vez vigilar con las cámaras.

En este punto el Sr. Alcalde prohíbe al público hablar durante la sesión, posteriormente dejará al final que todo el mundo hable lo que quiera.

Añade el Sr. Alcalde que había motivos de coste, de que no cumplían la misión que debían cumplir y se llegó a hacer así porque durante dos meses y se le informó de lo que se iba a hacer y se le dijo que si se quería quedar con los perros lo podía hacer; este extremo es negado por el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que informe que buscó a una persona para que se quedase con los perros y que no se los llevó en el momento porque pensó que el Sr. Alcalde vería que eran necesarios pero de un día para otro se sacrificaron.

Contesta el Sr. Alcalde que desconocía este dato pero que durante dos meses se hicieron muchas gestiones, varias veces al Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín para que se los quedase que nos terminó amenazando con denunciar si desaparecían. A esto contesta el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que lo dijo porque así habría más riesgo de robos.

Añade el Sr. Alcalde que las gestiones fueron muchas con el Sr. Concejál, también con la Diputación que no se los llevó porque no eran perros abandonados; también se hicieron gestiones con protectoras de animales de Segovia y Valladolid que siempre dijeron que no se podían hacer cargo de los perros; también se preguntó a vecinos si querían quedarse con alguno de los perros

Comenta el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que se podían haber puesto fotografías de los perros por internet.

Comenta el Sr. Alcalde que lo que siente es que no le informase el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que tenía una persona que podía quedarse con los perros porque en ningún caso el sacrificio se hizo por capricho.

El Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín contesta que no lo hizo porque no pensó nunca que los iban a sacrificar lo que es una barbaridad y por eso lo he denunciado. Añade que en el pueblo hay una cuadrilla de adolescentes hasta mayores que se cargan los faroles, roban los proyectores de la Ermita, que se cargan los servicios del frontón con unos daños de 20.000,00 €, que hacen cruces en las puertas y que mataron las burras. También informa que hay unos señores que trabajan por las noches sin pedir licencia porque no quieren pagarla y porque la norma no les permitiría hacer lo que hacen y también arrancan los árboles que planta el Ayuntamiento. Todo esto debería verlo el pueblo para qué juzguen qué tipo de gente son.

Contesta el Sr. Alcalde que si tiene información de quienes son esas personas que lo comunique con pruebas y que hay que centrar el tema en los perros que es lo que se ha presentado al Pleno, comenta que por todas las razones antes citadas se tenía que tomar una decisión y por ello se actuó.

Contesta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que en vez de sacrificarlos si estaban mal pues mejor se limpia el sitio pero no se les mata a lo que el Sr. Alcalde le contesta que hay muchas tareas que hacer en el pueblo como para estar también al cuidado de unos perros que estaban en una situación deplorable. Esto lo niega el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que dice que él en persona iba todas las noches a darles de comer y denuncia que alguien se ha llevado un saco de pienso que pagó él. Añade que con esta actuación has llamado a que haya mayor inseguridad.

Por último informa el Sr. Alcalde que él toma la decisión de sacrificarlos por las razones anteriores y ante la imposibilidad de que nadie se quede con los perros. En cuanto al lugar donde están enterrados informa que están en la propiedad del Concejal D. Alberto Hernando Martín que ante la pregunta del Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín de que le indique el lugar responde que cuando haga falta decirlo lo dirá.

Termina el Sr. Alcalde afirmando que en este tema se ha seguido escrupulosamente el protocolo.

Comenta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que el Sr. Alcalde ha cerrado un día el Restaurante Veracruz, ha cerrado a las 8 de la tarde, has quitado las cenas y cerrado el restaurante sin decir ni a la oposición ni a nadie estas decisiones lo que es negado por el Sr. Alcalde que indica que sí se han dictado Resoluciones en referencia a esos temas. Además peor eran las horas extras que no se pagaban, las malas condiciones del personal haciendo 10-12 horas sin pagarlas.

En cuanto a la ejecución de la fosa, comenta que hay que decir que el adjudicatario es inexperto e inepto para hacer estas obras a lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín contesta que para evitar los problemas está el director de obra y el Sr. Alcalde responde que el Director de Obra está a punto de salir corriendo. Añade que ha dictado un Decreto para conseguir que acabe la obra lo mejor posible asumiendo un sobrecoste de 2000,00 € Me parece que el empresario es un inepto y un caradura.

Comenta el Decreto para hacer un estudio por la empresa Geoatlantier para ejecución de una infraestructura fotovoltaica para conseguir a futuro la instalación redunde en beneficio no solo del Ayuntamiento sino de todos los vecinos.

Comenta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que lo primero que se debe hacer es mirar si hay evacuación a lo que el Sr. Alcalde responde que antes la ley ponía más limitaciones que ahora a lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín contesta que lo fundamental es que haya una subestación que hoy por hoy no existe por lo que estamos gastando un dinero para nada.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se verá, pero lo adecuado es hacer un estudio previo y ver la situación.

También he quitado el fútbol y los toros del Restaurante que costaban 450,00 €/mes.

Comenta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que la gente tiene derecho a ver el fútbol porque el Alcalde está para dar servicios a su pueblo, no para quitarlos a lo que el Sr. Alcalde responde que él dará a Maderuelo los servicios que Maderuelo necesita.

Contesta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que así Maderuelo quedará muerto.

- **Banda Ayllón**

El Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda informa de la actuación, a través del Convenio con Diputación de Segovia “Un verano de Cine” de la Banda de Ayllón el 03 de agosto de 2019 en la Plaza de Santa María. El coste final ha sido de 320,00 € que ha pagado la Asociación y el resto hasta 800,00 € lo ha puesto la Diputación.

- **Cuentas Medieval.**

Comenta el Sr. Alcalde que en relación con este tema se ha encontrado con nula participación de los anteriores organizadores a lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín le contesta que él le propuso participar siempre que el Sr. Alcalde se comprometiese a hacer los proyectos pendientes y él le dijo que no así que no puede pedirles su participación.

Contesta el Sr. Alcalde que la ayuda que le pidió no era para él sino para Maderuelo a lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que precisamente es por Maderuelo por lo que le hizo la propuesta. Y que precisamente el que no está ayudando a Maderuelo es el Sr. Alcalde que está quitando el fútbol, cerrando el restaurante para que otros vivan de ello cuando lo que tenía que hacer el Sr. Alcalde es mirar por lo público y olvidarse de lo privado.

A esto el Sr. Alcalde le contesta que ya le dijo en su momento que chantajes no admite ninguno lo que es negado por el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que dijo que su intención no era el chantaje sino una propuesta para participar en la preparación del Medieval.

Continúa el Sr. Alcalde que finalmente el Medieval fue muy bien, sobre todo con la ayuda de otra gente que no pone condiciones para colaborar.

El coste total ha sido inferior a otros años siendo de 4.253,42 € cuando otros años eran de 6000,00 – 7000,00 € Añade que para el próximo año espera haya mayor colaboración. Preguntado por el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín por el almajeneque le contesta el Sr. Alcalde que tras recibir el escrito del concejal D. Santiago Bayo Martín de no hacerse responsable del funcionamiento del almajeneque el Sr. Alcvalde no quiso asumir la responsabilidad puesto que no se podía asegurar y ya veremos lo que se decide hacer para otro año. Comenta que se ha pensado que haya un grupo que se encargue de la organización del Medieval para que todo el peso no recaiga en el Ayuntamiento.

- **Fiestas Patronales**

El Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda informa que el coste ha salido por unos 600,00 € menos incluyendo en el precio los baños; en general ha ido bien y la música ha gustado.

Para otro año se procurará no traer camión y poner los escenarios por el problema de acceso que existe.

- **Torre para recepción de telefonía**

Con esta torre se pretende mejorar la telefonía del municipio para lo que el Ayuntamiento les arrienda unos 100 m2 para la instalación de la antena que serán vallados y pagarán unos 2.300,00 €/año.

Esta actuación es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno aunque el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín pregunta que dónde se va a ubicar a lo que el Sr. Alcalde contesta que el frontón en el medio de las dos torres que es el que han elegido los técnicos y le pregunta al Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín por dónde van las tuberías del depósito a lo que contesta que van directamente por el camino a la arqueta.

- **Plusvalía**

El Sr. Alcalde informa que se está estudiando el tema de la plusvalía para adecuarla a dos necesidades básicas, una dejar exentas las herencias y en este punto interviene el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín para manifestar su disconformidad pues ya no procede cuando todo el mundo lo ha liquidado y cuando ahora le toca al Sr. Alcalde la quita extremo que es negado por el Sr. Alcalde que le informa que él ya ha pagado la que le correspondió por donación.

Añade el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que el problema con el impuesto se ha producido al poner el valor de los bienes el catastro pues sino el funcionamiento y régimen es el adecuado, además quedando apenas cuatro familias sería injusto que no lo pagasen como los demás.

Contesta el Sr. Alcalde que el impuesto no se va a quitar pero el Ayuntamiento tiene la facultad de graduarlo y hacer la gestión que corresponda pues los tipos son muy altos. Añade que quiere evitar el problema de vecinos que heredan un inmueble y tienen que pagar lo que no vale llegando incluso a querer regalarla.

En este punto el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín se dirige al Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín requiriéndole que pague los pastos al Ayuntamiento lo que es negado por el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que le responde que él paga todo lo que tiene que pagar y el Ayuntamiento no lo cobra por el acuerdo existente con la Cámara Agraria lo que es reconocido por el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que le responde que lo que él le pide es que pague el Impuesto de Tránsito de ganado pues está destrozando los caminos municipales porque si no lo hace estaría abusando del poder como concejal y por ello propone se tramite la aprobación del Impuesto de Tránsito de Ganado.

- Actuaciones Municipales

El Sr. Alcalde informa de los arreglos de pavimentos, desagües y arquetas en el municipio y de la contratación de un obrero para su realización. Lo más gordo está en la solana cuyos desagües están rotos. Esto es negado por el Sr. Concejal D.

Santiago Bayo Martín que dice que en todo caso están tapados al final de la ladera.

Informa el Sr. Alcalde que se ha contratado los servicios para mayores como la memoria, deporte social.

- **Situación Económica**

Tenemos que devolver 7000,00 € del ZIS ya que no se ha podido ejecutar la inversión y no se ha podido cambiar el destino por estar fuera de plazo y por otro lado del FOMIT habrá que devolver entre 80.000,00 – 100.000,00 €.

Contesta el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín que esta situación ha devenido por la acción del Partido Socialista que han provocado esta situación pues el ministerio ya nos había aceptado la justificación pero la acción política ha llevado a esta situación.

- **Restaurante Veracruz**

El Sr. Alcalde informa que el restaurante ha aumentado las pérdidas del 2018 aunque el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín nos decía el año pasado que la situación cambiaba ha resultado que las perdidas han pasado de 134.000,00 € a 148.000,00 €

Tras una breve deliberación con el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín el Alcalde le dice que en la Comisión Especial de Cuentas tendrá la oportunidad de rebatirle sus números.

Contesta el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín que lo único que asumía el Ayuntamiento eran los seguros sociales así que si ahora sale más el Sr. Alcalde sabrá porqué sale más a lo que el Sr. Alcalde responde que lo que sale de más viene de todo lo que se ha creado alrededor del restaurante con denuncias, gastos judiciales imputados a

gastos generales y porque cada euro que se invierte en el restaurante se deja de invertir en el casco de Maderuelo.

Contesta el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que haciendo eso va a cerrar Maderuelo que es lo que hace cuando cierra el Restaurante. Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es poner pasta para dar servicio a Maderuelo y promocionarlo.

7º.-SORTEO MESAS ELECTORALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Sr. Alcalde presenta para su celebración los instrumentos para la realización del sorteo de miembros de las mesas electorales para las elecciones del 10 de noviembre de 2019

La distribución final tras el uso de la herramienta suministrada por la Oficina de Censo Electoral denominada CONOCE quedó del siguiente modo:

- Presidente Titular: D. Gonzalo García Asenjo
- Pres. 1º suplente: D. Rafael Holgueras López
- Pres. 2º suplente: D. José Alberto Hernando Martín
- 1º Vocal Titular: D^a. Ascensión De Lama García
- 1º vocal 1º supl.: D Angel Cuesta Monedero
- 1º vocal 2º supl.: D Carlos Carnicero Lorenzo
- 2º vocal Titular: D. José Ruiz Subiñas
- 2º vocal 1º supl.: D. Ataulfo Abad Merino
- 2º vocal 2º supl.: D Lespicio Abad Merino

Esta actuación realizada es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa el Sr. Concejál D. Santiago Bayo Martín que el Sr. Concejál D. Alberto Hernando Martín debería pagar los pastos al Ayuntamiento por los daños a los caminos

que hace a lo que el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín le responde que los paga a la cámara; tras discutir los dos concejales el Sr. Alcalde revisar el acuerdo del Ayuntamiento con la cámara y buscar una solución para evitar tirarse piedras unos a otros.

El Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín le pregunta al Sr. Alcalde qué hace tantas horas y en horarios tan intempestivos en el Ayuntamiento con lo que podría llevarse documentación a lo que el Sr. Alcalde le responde que él está trabajando 24 horas para el Ayuntamiento y si quisiese llevarse documentación lo haría en cualquier horario. Añade que hay mucho trabajo por hacer y mas ahora con sólo 3 concejales que en realidad son dos pues el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín no ha querido siquiera transmitir sus conocimientos de las cosas del municipio.

Contesta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que él le hizo una propuesta que no aceptó de terminar los proyectos iniciados a cambio de su colaboración a lo que el Sr. Alcalde responde que esta es una actitud que él no adoptará cuando pasen los cuatros años de legislatura con quien le sustituya.

Comenta el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín que cuando en todos los Ayuntamientos están en hacer parques temáticos el Sr. Alcalde esta en reducir y quitar lo que es negado por el Sr. Alcalde que le informa que su mayor preocupación es que Maderuelo funcione, Además le informa que en Maderuelo va a reducir el número de farolas iluminadas poniendo una sí y otra no y en algunos sitios, a lo que el Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín contesta que con actuaciones así va a dejar Maderuelo muerto.

Seguidamente, D. Santos De La Hoz Águeda Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:40 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Santos De La Hoz Águeda